



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Formada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por espacio de quince días y ocho más, durante los cuales el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrepadre, a 29 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Encarnación Valdivielso Gutiérrez